



AÑO 5. — No. 47. — Tomo 5.  
JULIO DE 1942.

**E**l Proyecto de Código Civil, cuya discusión ha desbordado los hemiciclos de las Cámaras Legislativas para ocupar ampliamente las columnas de los periódicos, las tribunas de los conferenciantes y los comentarios, categóricos y simplistas, de los cafés y licorerías, ha tenido la virtud de actualizar un viejo tópico que se resiste, femeninamente, a perder su juventud a pesar de su edad centenaria: el tema de la "emancipación de la mujer".

A nadie debe admirar el que ciertos sectores, que vienen propugnando desde el 36 los más avanzados postulados feministas, se hayan constituido en defensores integrales del nuevo Código. El proyecto, en su forma original, sancionaba, en efecto, reformas tan revolucionarias como la formulada en el artículo 136: "La mujer tiene derecho a separarse transitoriamente de la residencia común cuando lo justifique el ejercicio de una profesión o empleo, de una aptitud literaria, artística o científica u otro motivo razonable. Sin embargo, si el marido no creyere justificada la separación, podrá ocurrir al Juez de Primera Instancia de su domicilio, quien, oyendo previamente a la mujer, decidirá sumariamente".

Esta y otras ingenuidades "progresistas" tuvieron la virtud de convertir unánimemente a la prensa izquierdista en propugnadora incondicional del Nuevo Código, sin advertir el sello "retardatario" de sus reformas económicas.

Felizmente nuestros actuales legisladores—a pesar de su infantil preocupación de no ser motejados de "espíritu reaccionario"—rechazaron, apenas con una sonrisa irónica, el artículo 136 y otras ingenuidades similares, y es justicia reconocerles que modernizaron también ligeramente la legislación económica del Proyecto. No han logrado, sin embargo, purificar el nuevo Código de numerosos artículos, que bajo la apariencia de concesión a cacareadas libertades femeninas, socaban los cimientos de la organización familiar, célula fundamental del Estado. En su discusión en el Capitolio, y fuera de él, se han vuelto a esgrimir enfáticamente manidos tópicos sobre los derechos de la mujer.

Cuando leemos o escuchamos esta clase de disertaciones sobre la emancipación de la mujer preguntamos casi instintivamente por la vida privada del disertante. Existen, sin duda, ideólogos extraviados, de noble intención y sincera voluntad, en este género de contiendas sobre los derechos de la mujer y vaya esta advertencia para lo que vamos a afirmar inmediatamente. Pero no es menos cierto que con frecuencia tales disertaciones provienen de prestigios masculinos o femeninos de dudosa reputación. Y nada debe extrañarnos esta circunstancia. Hay hombres que defienden la emancipación de la mujer encubriendo en bella fraseología libertaria un interés bastardo y egoísta. Emancipación de la mujer supone para ellos no precisamente liberación de la mujer, liberación que se ci-

## La Emancipación de la Mujer

menta necesariamente en su honestidad, sino facilidades masculinas para el abuso de la mujer; es decir, su esclavización real convirtiéndola en instrumento de placer.

El interés egoísta es también monifiesto en algunas mujeres, acérrimas propagadoras de la "emancipación". Cayeron... la sociedad no les disimula su desprecio, y ellas se debaten desesperadamente o por transformar la concepción de la vida de la sociedad ambiente, o por precipitar a las demás al plano de vida a que ellas han descendido.

Es necesario decir alguna vez estas verdades saludables, aunque evidentemente amargas y crueles.

Otra observación. Vieja táctica en las propagandas sectarias anticristianas, desde hace dos siglos, ha sido el alarde de modernidad y progreso en la defensa de sus teorías. En nuestra prensa izquierdista este alarde resulta ya, por lo gastado, ridículo. En las discusiones en torno al Código Civil y sus reformas sobre divorcio, matrimonio y familia se nos han querido vender, como novísimas conquistas del siglo XX, postulados que surgieron en la Revolución francesa, de 1789, o en el Código Napoleónico; y que hace muchos años se rechazaron, como añejos, en la legislación de Francia y Estados Unidos.

También se ha esgrimido la bandera de modernidad y progreso en favor de la emancipación de la mujer, en favor de "la igualdad del hombre y la mujer..." Hay en este alarde, además del error fundamental de creer que lo moderno, por serlo, es bueno y aceptable, un lamentable atraso de información científica. Precisamente entre los prestigios más indiscutibles de la ciencia psicológica y fisiológica contemporánea, se viene acentuando la tendencia a recalcar no la igualdad, sino las diferencias del hombre y de la mujer.

Recientemente el vigoroso pensador mejicano, Alfonso Junco, escribía en un magistral artículo, titulado: "El Hombre más hombre; la mujer más mujer": "No es inferior la mujer al hombre; en muchos aspectos, es superior. Pero sí es diferente. Y su defensa y exaltación no ha de buscarse obtusamente, por remedo de lo masculino, sino por la sublimación de lo femenino. Nada peor que la mujer hombruna y el hombre afeminado. Y presenciamos hoy, con sorna o con ira, según el humor, la multiplicación de los tipos híbridos. Las muchachas remedan el desenfado masculino, dedicándose tontamente a fumar, perniciosamente a beber, atolondradamente a confundirse con los muchachos en familiaridades y tuteos, donde ellas pierden, en sí mismas, la más honda fragancia de su feminidad, y, ante ellos, la ilusión inefable que se esconde en el respeto y la distancia".

"Pulula, entre los jóvenes, con frecuencia ignorada veinte años atrás, el claramente afeminado, o, por lo menos, el amanerado: el que en inflexiones de voz, modos y ademanes se acerca al tiro femenino o fluctúa deplorablemente en región indecisa y crepuscular. Detalles externos revelan y fomentan, al par, esta desviación: el pelo ondulado exprofeso, el espejito, el peine en el bolsillo para usarlo públicamente a cada trance, la crema finamente aplicada con el meñique a la boca para evitar que se parta..."

Alfonso Junco concluye: "Es garrafal error científico, es aberración pedagógica, querer dar la misma educación al hombre y a la mujer" Y aduce en confirmación unos párrafos de Alexis Carrel en los que prueba cómo desde la germinación de las primeras glándulas sexuales se inicia la diferenciación fisiológica del hombre y la mujer.

De donde deduce Carrel: "La ignorancia de estos hechos fundamentales ha conducido a los promotores del feminismo, a la idea de que ambos sexos pueden tener la misma educación, las mismas ocupaciones, los mismos poderes, las mismas responsabilidades. Cada una de las células de su cuerpo lleva las marcas de su sexo. Y pasa lo mismo con los sistemas orgánicos y sobre todo con su sistema nervioso. Las leyes filosóficas son tan inexorables como las leyes del mundo sideral. Es imposible sustituirlas por los deseos humanos. Estamos obligados a aceptarlas como son. Deben las mujeres desarrollar sus actitudes en la dirección de su propia naturaleza, sin tratar de imitar a los varones. Su papel en el progreso de la civilización es más elevado que el de los hombres. No deben abandonarlo".

Tal es el pensamiento de Alexis Carrel. Tal es el pensamiento de la ciencia moderna. La Iglesia está de parte de una emancipación femenina que tenga por base esos principios, que se fundan en la naturaleza, obra de Dios. Otra emancipación femenina—es necesario, aunque doloroso, decirlo—es aberración ingenua, o malicioso egoísmo masculino, o interesado anhelo de igualación de mujeres desventuradas. En todo caso, nada que pueda llamarse avance o postulado de la ciencia moderna.

